SELLO 4º AÑO 1850 40 Mrs

[illegible] Provincial [illegible] Ayuntamiento Constitucional de esta [illegible]

[illegible]

[illegible] los [illegible] del Real [illegible] la Copia que [illegible]

[illegible] de la Comisión de Estadística [illegible] Provincia [illegible] que sigue, pidiendo datos [illegible] del Estado que debe terminar en fin de 1832 de la Riqueza Provincial, y adjuntando el estado que se forma en 1745, y la Copia [illegible] que se refiere a las Contestaciones dadas por este Pueblo en 22 de setiembre sobre que exprese si en el archivo de esta hay algunos de los que se expresa que podrá estar en el de Loja, que se responde esta Población hasta Junio de 1831 =

Visto el oficio del Sor Governador de esta Provincia de 15 del mes, remitiendo nota de los montes de esta Jurisdicción de Alcaudete, y Bujalance en fanega de sembradura, aprovechamiento de pasto cubierto de agua de invierno en el año de 1851, y la Copia mandada alterada =

Inclusamente se dixo lo previene en el Mercado de Madrid, mantenido el aceite en los tres primeros días de la feria, y por su resultado se convino en [illegible] el arrendador lo expende [illegible]